

Buenos Aires, ²⁶ de septiembre de 1974.-

Atento lo dispuesto por este Tribunal en la Resolución Nº 396 del 22 de agosto de 1974, archívese. Hágase saber.-

ES COPIA

ARTURO A. DE LOS RÍOS
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION